



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 002317-SERVILLANTAS DEL CARMEN, S.A.
 DOMICILIO CALLE 31 NUMERO 102
 RFC SCA720801JM5 TELEFONO 938 3822288 PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

ISO 9001:2015
 CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
 UNIDAD 16-Coordinación Administrativa
 OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



21/03/2018
 OSV-0293
 RV1016-0027

RV1016-0027 - 15/03/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9072 SERIE 3N1EB31S38K365152 LINEA AUTOMOVIL
 MODELO 2008 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 33995
 DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,690.40
1278	VALVULA O PIVOTE.	PIEZA	2	\$8.62	\$17.24	\$2.76	\$20.00
155	NEUMATICO 175/70/R-13 MARCA DUNLOP SP TOURING 82T RANGO DE VELOCIDAD 190 KMS./HORA Y RANGO DE CARGA 475 KGS. (ESPECIFICACIONES TREADWEAR 500, TRACCIÓN B, Y TEMPERATURA B)	PIEZA	2	\$720.00	\$1,440.00	\$230.40	\$1,670.40
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$649.60
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	2	\$75.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	2	\$65.00	\$130.00	\$20.80	\$150.80
0250	ALINEACIÓN DE RUEDAS	SERVICIO	1	\$280.00	\$280.00	\$44.80	\$324.80

SUBTOTAL \$2,017.24
 IVA \$322.76
 DESCUENTO \$0.00
 TOTAL \$2,340.00

(SON: DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 100/100 M.N)

Cadena Original : |10|16||OSV-0293|2317|23399984|21032018|9|08|

Cadena Encriptada : DMk0wSnAheimGYkcqj50W9WDIHMRvXwz8d4/1k0HrSZsZwbO9OezwxKhhjijMUM

DATOS SIACAM

ID: 15552
 FOLIO: 0672

ETAPA: Directa
 ESTATUS:



284ff863ac9a4b86b77e6d7b20e44b07

Nota:
 Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 21/03/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 002317-SERVILLANTAS DEL CARMEN, S.A.
DOMICILIO CALLE 31 NUMERO 102
RFC SCA720801JM5 **TELEFONO** 938 3822288 **PLAZO DE ENTREGA** 5 Días hábiles

ISO 9001:2015
 CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



21/03/2018
 OSV-0293
 RV1016-0027

RV1016-0027 - 15/03/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9072 **SERIE** 3N1EB31S38K365152 **LINEA** AUTOMOVIL
MODELO 2008 **CILINDROS** 4 **KILOMETRAJE** 33995
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 002317-SERVILLANTAS DEL CARMEN, S.A.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE 31 NUMERO 102	
RFC SCA720801JM5 TELEFONO 938 3822288 PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		21/03/2018
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa		OSV-0293 RV1016-0027
OBSERVACIONES		RV1016-0027 - 15/03/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9072	SERIE 3N1EB31S38K365152	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2008	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 33995
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código